



# Avanza extinción de Notimex en San Lázaro

Comisión de Gobernación aprueba decreto que fue enviado al pleno

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Gobernación en la Cámara de Diputados aprobó el decreto de extinción de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Notimex, enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al tiempo que los legisladores de Morena adelantaron que irán por la creación de una nueva agencia.

Se avaló por 20 votos por parte de los legisladores de Morena, PT y PVEM, así como 17 sufragios en contra por parte de los diputados de oposición de PRI, PAN, PRD y MC.

Durante el debate del proyecto, María Elena Pérez Jaén, diputada del PAN, dijo que hoy más que nunca, ante tanta desinformación, los ciudadanos necesitan fuentes confiables que les ayuden a allegarse de información precisa y confirmada de fuentes confiables.

“Los trabajadores de Notimex han sido objeto de una venganza, esto ha sido una venganza por parte de la directora Sanjuana Martínez, esta señora inepta e incompetente que aplicó una de las más viejas prácticas patronales, como las amenazas, el envío de golpeadores y presionó a los sindicalizados”, denunció.

La diputada de MC María Teresa Ochoa recriminó: “El Presidente dice que ya no se requiere Notimex porque los mexicanos ya tienen las mañaneras, cuando hay estudios que enumeran un sinnúmero de mentiras que se dicen desde la mañanera, sin contar que esto es violatorio de la ley que establece el acceso a la información veraz, neutral, imparcial y confiable.

En su oportunidad, el diputado guinda Juan Ramiro Robledo aseguró que habrá un proyecto



El decreto asegura la liquidación para todos los trabajadores que han estado en huelga desde hace tres años y nueve meses.

**MARÍA ELENA PÉREZ JAÉN**

Diputada del PAN

**“Los trabajadores de Notimex han sido objeto de una venganza, esto ha sido una venganza por parte de la directora Sanjuana Martínez, esta señora inepta”**

en el futuro para crear una empresa de comunicación al servicio del Estado mexicano, “que será ajeno a cualquier partido político y grupos de intereses”, bajo el argumento de que son “el gran problema que tiene México”.

“Los trabajadores de radio de otras áreas de la información seguramente serán escuchados en un futuro, porque también en un futuro está el proyecto de crear una televisión y radio del Estado mexicano, ajeno y deslindado de cualquier partido político y grupo de interés económico”.

El proyecto de dictamen establece la forma en que se liquidará a los trabajadores que han estado en huelga por tres años y nueve meses, sin cambiar nada a la pro-

puesta del Ejecutivo federal, que se calculará con salario integrado, cuando corresponda, y comprenderá tres meses de salario por concepto de indemnización constitucional, 20 días de salario, más la cantidad que resulte por la prima de antigüedad a razón de 12 días de salario, ambos por cada año trabajado.

Esos salarios y prestaciones deberán calcularse a partir del 21 de febrero de 2020 y hasta la fecha que se determine en el convenio de liquidación con cada trabajador. El pago de las indemnizaciones no deberá exceder los 60 días hábiles contados a partir de la emisión de las bases.

Los trabajadores de la agencia Notimex que hayan sido despedidos hasta un año antes del 21 de febrero de 2020 serán considerados para el pago de salarios y prestaciones que correspondan, siempre y cuando exista un laudo firme a su favor y que no haya sido ejecutado.

El texto señala que no se autorizarán ampliaciones de presupuesto a Notimex ni en el presente ejercicio ni en los subsecuentes, por lo que los pagos se cubrirán con los recursos que se aprobaron en el Presupuesto de Egresos para 2023, por 195 millones de pesos, más los recursos que resulten de la recuperación de activos. ●